CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA MSPBS – NIVEL CENTRAL" - I.D. Nº 357.909.

ACLARACIÓN Nº 01/2019

CONSULTA Nº 01:

Donde dice:

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI, Formulario N° 08.

Solicitamos:

La exclusión de estos requerimientos considerando e impulsando la mayor participación de los potenciales oferentes así como las MIPYMES en igualdad MIPYMES en igualdad de condiciones y que tales requerimientos no constituyan una restricción a la libre participación en las compras públicas.

Respuesta Nº 01: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA Nº 02:

Donde dice:

c) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- ***Ratio de Liquidez***: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3últimos años (2015-2016-2017).
- ***Endeudamiento***: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3últimos años (2015-2016-2017).
- ***Rentabilidad***: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: Para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Solicitamos:

La exclusión de estos requerimientos considerando e impulsando la mayor participación de los potenciales oferentes así como las MIPYMES en igualdad de condiciones, y que tales requerimientos no constituyan una restricción a la libre participación en las compras públicas para quienes se inician en ese campo.

Respuesta Nº 02: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA Nº 03:

Donde dice:

d) Experiencia:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Dr. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Para Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Solicitamos:

La exclusión de estos requerimientos considerando e impulsando la mayor participación de los potenciales oferentes así como las MIPYMES en igualdad de condiciones, y que tales requerimientos no constituyan una restricción a la libre participación en las compras públicas para quienes se inician en ese campo.

Respuesta Nº 03: Ajustarse a la Adenda N° 02.

CONSULTA Nº 04:

Considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, sugerimos que sea por el TOTAL, en atención a que el monto adjudicado por ítem resultaría en elevados costos referente a los costos administrativos que conlleva un proceso para los potenciales oferentes sobre todo a las MIPYMES.

Respuesta Nº 04: En cuanto al sistema de Adjudicación, será por ÍTEM.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DOC · DGAF

ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES